

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2020-00049-00

Previo a agregar el Despacho Comisorio No. 15 del 16 de abril de 2021 remitido por el JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., OFICIESE por Secretaría para que remita el acta de la diligencia de secuestro, pues solo se remitió el acta de asistencia.

CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
-2-**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 50 hoy 20 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **831c17428bc49da33aa0588d01b2a9661bd94e1099c815e920919967d858fc91**

Documento generado en 19/04/2023 04:15:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>